

Señores

Centro de Servicios Judiciales de Medellín

Asunto: poder especial de privado de la libertad.

Cordial saludo,

De manera formal le escribe **Miguel Ángel Hincapié**, identificado con cédula de ciudadanía **70.030.019** de Medellín (Antioquia). De manera libre, consciente y voluntaria otorgo poder especial a **Julián Pescador Ladino**, identificado con cédula de ciudadanía **1.088.241.312** de Pereira (Rda) y portador de la tarjeta profesional de abogado **417020** del Consejo Superior de la Judicatura. Por lo tanto, queda totalmente autorizado iniciando desde la fecha en que se firme este documento, en función de representar mis intereses legales en proceso penal con radicado **05001600020620253754300**. Y donde actualmente me encuentro privado de la libertad en el centro de detención transitoria La Minorista de Medellín.

De acuerdo con lo precedente, se encuentra facultado expresamente para efectuar todas las intervenciones esenciales; en función de la praxis del actual poder concedido. Cuya finalidad se circunscribe a: recibir, permitir, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, interponer recursos legales, solicitar medidas cautelares, requerir pruebas extraproceso, formular incidentes de naturaleza jurídica, demandar datos e información, notificarse de actuaciones judiciales y administrativas, y la totalidad de las acciones que propendan por el adecuado soporte jurídico de la labor encomendada. En conformidad, con todo lo establecido en el artículo 77 del Código General del Proceso.

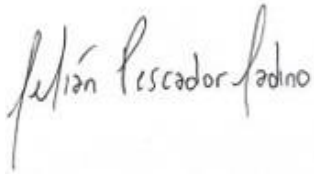
Por tanto, sírvase admitir personería jurídica a la parte apoderada en las condiciones y finalidades de la potestad conferida.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Miguel Hincapié'.

Miguel Ángel Hincapié.
C.C 70.030.019.

Acepto,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Julián Pescador Ladino'.

Julián Pescador Ladino.
C.C 1.088.241.312.
TP 417020 del C. S de la Judicatura.
Correo electrónico: singularidadjuridica@gmail.com

Señor

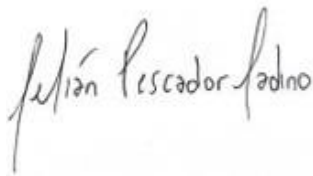
Juez de Control de Garantías de Medellín (Reparto)

Asunto: solicitud de audiencia de sustitución de medida de aseguramiento en proceso con radicado 05001600020620253754300.

Cordial saludo,

De manera formal le escribe **Julián Pescador Ladino**, identificado con cédula de ciudadanía **1.088.241.312** de Pereira y portador de la tarjeta profesional de abogado **417020** del Consejo Superior de la Judicatura. En calidad de apoderado judicial del señor **Miguel Ángel Hincapié**, identificado con cédula de ciudadanía **70.030.019** de Medellín. Quien actualmente se encuentra privado de la libertad en el centro de detención transitorio La Minorista de la ciudad de Medellín. Para solicitarle de modo formal Audiencia de Sustitución de Medida de Aseguramiento, conforme las reglas del artículo 314 del Código Instrumental Penal colombiano en favor de mi representado. Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Julián Pescador Ladino', with a stylized, cursive script.

Julián Pescador Ladino.

C.C 1.088.241.312.

TP 417020 del C.S de la Judicatura.

Correo electrónico: singularidadjuridica@gmail.com

Señores

Centro de Servicios Judiciales de Medellín (Audiencias programadas)

Asunto: datos para asignación de audiencia virtual de sustitución de medida de aseguramiento.

Cordial saludo,

De manera formal le escribe **Julián Pescador Ladino**, identificado con cédula de ciudadanía **1.088.241.312** de Pereira (Rda) y portador de la tarjeta profesional de abogado **417020** del Consejo Superior de la Judicatura. En representación del ciudadano **Miguel Ángel Hincapié**, identificado con cédula de ciudadanía **70.030.019** de Medellín (Antioquia). Donde actualmente, represento sus intereses legales en proceso penal con radicado **05001600020620253754300**. Y que al tiempo presente se encuentra privado de la libertad en el Centro de Detención Transitorio La Minorista de la ciudad de Medellín. Para aportar los datos solicitados por el centro de servicios judiciales en este evento particular y se pueda programar la audiencia solicitada.

1. Delito por el cual se tramita. Actos sexuales abusivos con menor de 14 años.
2. Datos del indiciado: Miguel Ángel Hincapié, identificado con cédula de ciudadanía 70.030.019 de Medellín (Antioquia). Residente habitual en Prado Centro Medellín.
3. Información del centro de reclusión transitoria donde se encuentra detenido. Centro de Detención Transitorio La Minorista de la ciudad de Medellín. Calle 57b número 54-151. Correo electrónico meval.gufut-ppl@policia.gov.co
4. Nombre completo, dirección y teléfono de los abogados de los indiciados, igualmente el correo electrónico para realizar la audiencia virtual por la plataforma Virtual. Apoderado judicial: Julián Ancizar Pescador Ladino, dirección Calle 55 número 67b-160 Bello. Teléfono 310 7275722. Correo electrónico: singularidadjuridica@gmail.com adscrito al Sirna.
5. Información completa de la víctima y su apoderado (en casos donde lo amerite): nombre completo, número de cedula y correo electrónico para realizar la audiencia virtual por la plataforma Virtual. No aplica por condición de niño, niña y adolescente (NNA). Además, he solicitado el expediente al Juzgado 12 Penal Municipal con Función de Control de Garantías y a la fiscal del caso hace más de dos semana y no accedieron a mi solicitud.

Solicitud de expediente digital de proceso con radicado
05001600020620253754300. Y solicitud de permiso para cita médica.



Julián Pescador Ladino <singularidadjuridica@gmail.com>
para pmpal12med, MEVAL, bcc: abogada.caroaguair ▼

18 nov 2025, 14:29 (hace 7 días) ☆ 😊 ↩ ⋮

Cordial saludo,

Anexo poder de representación legal y soporte clínico de la cita médica que requiere el ciudadano Miguel Ángel Hincapié de 74 años de edad. Y que ya está programada para el día 26 de noviembre de 2025 a las 1 y 20 minutos de la tarde en la ESE Hospital La María Medellín y sea el despacho quien autorice el permiso para la atención médica del paciente. Quien se encuentra privado de la libertad en el centro de detención transitoria La Minorista de Medellín.

6. Datos del delegado del Ministerio Público si ya fue designado: nombre completo, y correo electrónico para realizar la audiencia virtual por la plataforma Virtual. Solicite al expediente a la fiscal del caso y me fue denegado para extraer la correspondiente información.

De: Julián Pescador Ladino <singularidadjuridica@gmail.com>
Enviado: martes, 18 de noviembre de 2025 12:11
Para: Juliana Areiza Zapata <juliana.areiza@fiscalia.gov.co>
Asunto: Fwd: Solicitud de expediente digital de proceso con radicado 05001600020620253754300.

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive



Julián Pescador Ladino <singularidadjuridica@gmail.com>
para Juliana ▼

lun, 24 nov, 11:46 (hace 23 horas) ☆ 😊 ↩ ⋮

Cordial saludo, señora Fiscal.

Si bien es cierto, hay una etapa procesal en que se hace el descubrimiento (audiencia de acusación). Por lo menos, me puede compartir el informe de captura y los hechos jurídicamente relevantes en esta actuación. Le agradezco su oportuna atención.

7. Datos del Fiscal: Fiscal 122 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito, dirección para citaciones, números telefónicos: 064 5903108 extensión: 40282, ubicable en la dirección Carrera 44ª número 31-156 Medellín Antioquia y correo electrónico: juliana.areiza@fiscalia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.030.019**

APELLIDOS
HINCAPIE

NOMBRES
MIGUEL ANGEL

FIRMAS



FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1951**
YOLOMBO
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
 ESTATURA **O+** **M**
 G.S. RH SEXO
17-ABR-1973 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INKOS DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00152608-44-0070030019-20090316 0010336657A 2 2040028116